



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2010, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir mediante libre designación los puestos de trabajo que se citan.

Por Resolución de 31 de marzo de 2010 de la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid («B.O.C. y L.» de 13 de abril de 2010), se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en el Anexo de dicha Resolución se citaban.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y una vez vista la resolución de valoración de méritos de la Comisión de Valoración, y la propuesta del Gerente de Atención Primaria Valladolid Este, en virtud de lo establecido en el Decreto 73/2009, de 8 de octubre, por el que se regula el procedimiento de provisión y remoción de los puestos de trabajo de libre designación en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden SAN/2027/2009, de 26 de octubre, por la que se delegan en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud y en los Gerentes de Salud de Área, competencias en materia de puestos de trabajo de libre designación en las Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud

DISPONGO:

Primero.– Adjudicar los puestos de trabajo que figuran en el Anexo de la presente Resolución a las personas que se citan.

Segundo.– Las personas designadas para ocupar los puestos de trabajo mencionados deberán cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto



en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 8 de junio de 2010.

*La Gerente de Salud
de las Áreas de Valladolid,
(P.D. Orden SAN/2027/2009
de 26 de octubre)*
Fdo.: VIOLETA MARTÍNEZ PINDADO

ANEXO

Apellidos y nombre: MENÉNDEZ LÓPEZ, VIOLETA.

D.N.I.: 2.203.789-K.

Centro Directivo: Gerencia de Atención Primaria Valladolid Este.

Denominación del puesto: Jefe de Equipo de Tarjeta Sanitaria.

Grupo/Subgrupo: C1/C2.

Nivel: 17.

Complemento específico: Sí.

Localidad: Valladolid.

Apellidos y nombre: GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, M.^a JESÚS.

D.N.I.: 09.303.753-T.

Centro Directivo: Gerencia de Atención Primaria Valladolid Este.

Denominación del puesto: Jefe de Equipo Centro de Salud Gamazo.

Grupo/Subgrupo: C1/C2.

Nivel: 17.

Complemento específico: Sí.

Localidad: Valladolid.